

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del concejo

A C T A N° 022/2013

S E S I O N E X T R A O R D I N A R I A

En Putre, a veintinueve días del mes de abril, siendo las 16:00 hrs., se da inicio a la presente reunión extraordinaria del concejo comunal, contando con la participación de las siguientes personas:

Alcalde de Putre, Don Ángelo Carrasco Arias; Concejales, Carola Santos C., Juan Muñoz C., Pablo Vásquez F., Elida Huanca P. Alicia Gárnica P.; Se deja constancia de la inasistencia de la concejala Lorena Ventura V., quien debido a problemas de salud debidamente acreditado por certificado médico, se encuentra en la ciudad de Santiago.

Funcionarios; Patricio Negrón Ríos, Administrador Municipal, Edgard Loza González, Secretario Municipal, Lucila Henríquez Condore, Administrativo Secretaría Municipal.

TABLA

- 1.- Presentación y Aprobación Modific. Presupuestaria N° 2, por M\$ 3.000.-
- 2.- Presentación y aprobación acciones a desarrollar por Delegado Municipal, localidad de Belén, contratado con cargo al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.
- 3.- Presentación y aprobación FAGME 2012.

Al iniciar la sesión el señor Alcalde indica que el punto 3ro., de la tabla lo retirara por problemas de ultima hora del director del DAEM.

Seguidamente se da paso al 1er.-punto esto es “Presentación y Aprobación Modific. Presupuestaria N° 2, por M\$ 3.000.-“

Don Patricio Negrón señala que esta presentación obedece a la modificación presupuestaria refleja un aumento en el Subtítulo, Ítem, Asignación N° 2152401008 denominada Premios y Otros, los cuales serán utilizados como estímulos de participación en concursos de Feria Agropecuaria y Ganadera denominada EXPOSOCOROMA los días 31 de mayo 01 y 02 de junio del 2013.

Por contraparte se disminuye el Subtítulo, Ítem, Asignación N° 2153101002999 denominada Otras Consultarías por un monto de \$ 3.000.000.

Cabe mencionar que los premios para todos los concursos de la EXPOSOCOROMA significa un gasto de \$ 4.400.000.- y no alcanzan a ser cubiertos por la asignación contable mencionada anteriormente.

Seguidamente da a conocer la **“Solicitud de Aprobación de Fondos para Asignación de Premios Concursos Feria Agropecuaria Expo Socoroma 2013.”**

1. ANTECEDENTES PREVIOS

Como es de conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el Municipio de Putre se encuentra planificando y organizando la segunda versión de la Feria Agropecuaria de la comuna de Putre, evento que durante el presente año se efectuará en la localidad de Socoroma, razón por la cual el nombre oficial de la Feria es **EXPO SOCOROMA 2013**, actividad que se está coordinando con la directiva de la Junta de Vecinos de Socoroma y en general con la comunidad toda, evento que se efectuará los días 30 de Mayo y 1° y 2 de Junio próximo, de conformidad a acuerdo logrado con la comunidad respecto de esta materia. Se incluye documento denominado **“Propuesta Organizacional de la EXPO SOCOROMA 2013”** que da cuenta de los objetivos y alcances que se pretenden lograr con la materialización de la Feria en Socoroma.

Conforme a los propósitos de la Feria, está previsto el desarrollo de Concursos o Competencias de carácter ganadero y también agrícola, las que consideran el otorgamiento de premios en efectivo, como una forma de estimular y reconocer la esforzada e importante participación que tendrán los ganaderos de la zona así como también los agricultores del sector precordillera.

En este contexto se ha considerado el desarrollo de 12 Concursos ganaderos, 4 de carácter agrícola y 2 de carácter gastronómico, según detalle que se presenta en el número siguiente, con el objetivo declarado, se reitera, de generar condiciones atractivas a los participantes o concursantes, que serán invitados a participar en este importante evento que pondrá de relieve los principales recursos productivos de la comuna.

2. DETALLE DE LAS CATEGORIAS Y MONTOS DE LOS PREMIOS:

Las Categorías que concursaran, junto a los respectivos montos de premios para el Primer, Segundo y Tercer lugar se muestran en Cuadro siguiente:

Categoría	1° Lugar	2° Lugar	3° Lugar	Total
1. Ganadera				
Mejor vacuno macho	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.-
Mejor caprino macho	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor ovino macho	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor llama macho	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor alpaca macho	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor vacuno hembra	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor caprino hembra	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor ovino hembra	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.

Mejor llama hembra	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor Alpaca hembra	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Ordeña de vaca	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Ordeña de cabra	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Mejor Queso caprino	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Mejor Queso vacuno	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
2. Agrícola				\$ 2.900.000.-
Mejor papa originaria	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Mejor choclo originario	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Mejor tumbo	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Mejor orégano	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
				\$ 400.000.-
3. Gastronómica				
Mejor comida típica	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Mejor trago típico	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Total General				\$ 3.500.000.-

En consecuencia la suma de los premios previstos totaliza **\$ 3.500.000.-**

Cabe hacer presente, que para efectos de determinación de los premios, la organización considera la elección y selección de Jurados calificados y con experiencia y pertinencia en cada una de las categorías, quienes calificarán conforme a Bases y normas de los Concursos que han sido especialmente definidas para esta Feria Agropecuaria.

3. Solicitud al Honorable Concejo Municipal:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de premios de Cuadro anterior por un monto total de **\$ 3.500.000.-**, para cuyo efecto se requiere también aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02 por un monto de **\$ 3.000.000.-**, que permitirá financiar íntegramente la referida actividad concursable.

Para tal efecto, se incluyen los siguientes antecedentes:

- Modificación Presupuestaria N° 02 por un monto de \$ 3.000.000.-
- Propuesta Organizacional de la EXPO SOCOROMA 2013.

Continúa diciendo, ya estamos entrando en el área de las concreciones, área chica. De acuerdo con las proposiciones de la feria, está previsto el concurso ganadero y agrícola.

Entrando en el detalle de las categorías y monto de los premios...

Seguidamente desglosa los premios lo que totaliza \$4.400.000.-

A continuación hace los cálculos necesarios.

Doña Carola Santos, piensa que es mucha plata para los premios. Dice que se está gastando mucho dinero para tanto premio. ¿Por qué?

Responde don P. Negrón, es lo mismo que el año pasado, se suspendió el concurso de ordeña y no hubo la parte agrícola. Ahora, si vemos es lo mismo. No hay cambio en nada.

Dice doña Carola, la papa puede quedar hasta el segundo lugar porque en el fondo es la misma papa...pueden haber resentidos en el camino.

Propone que solo haya 1° y 2° lugar. Lo mismo que en el concurso del choclo. Es el mismo. Entonces porqué distinguir ¿1, 2° y 3°?

Dice don P. Negrón, se mantuvo los mismos lugares que el año pasado, hay que dar condiciones atractivas para la gente, además de ello se están invitando a las comunas de Camarones y General Lagos en el área ganadería. Por mucho que sean los mismos las condiciones de crías hacen que se distingan.

Agrega doña Carola, es que creo que es mucha plata. La ordeña y otro pueden ser para el 18 de septiembre cuando se haga en Putre.

Dice doña Alicia Gárnica, los ganaderos de Camarones y Gral., Lagos ¿también entran en el concurso?

Responde don P. Negrón, así es.

Doña Alicia dice, creo que mejor debieran venir como invitados y no concursando...y los ganaderos de nuestra comuna participen en la competencia.

Con respecto a la papa originaria la idea es que sea mérito el premio, se considere tamaño, aroma, presentación. Esto motivará a los agricultores a ir mejorando, pero con respecto a los vecinos, que vengan en calidad de invitados.

UD., dice mejor cosecha, acota don Patricio.

Si es así lo entiendo indica doña Alicia, creo que va a ser bueno y va a ir motivando a nuestros productores, pero discrepo en el tema competidores de otras comunas.

Indica doña Elida, con respecto a las propuestas presentadas la idea es que estas sean relevantes, pero igual la idea es que se vean beneficiados los comuneros. Las categorías de la ganadería le parecen muy bien, pero las ordeñas puedan ser demostrativas en vez de concurso. En Camarones los premios se los llevaba Putre...y la idea es que los premios sean para los comuneros nuestros. He estado en otras ferias pero los premios han sido ínfimos. Prosigue diciendo dar énfasis a la parte agrícola y gastronómica, más que nada darles el premio a los comuneros.

Don Juan Muñoz señala, en la última reunión fue cuando Ud., presentó la propuesta y de allí no hubo más y ahora me presentan esto. La primera consulta. El traslado de los animales ¿quien los cubre?...

Responde don P. Negrón nosotros. De las otras comunas no sé si los municipios lo hagan.

Manifiesta don Juan Muñoz, aquí veo que se está derrochando el dinero, hay que ser más específico.

Doña Carola Santos dice, tengo una idea, como veo que se gasta mucha plata en premios y ya que está la ordeña de la vaca, la cabra pero que se le dé una motivación, puede ser forraje pero no en plata.

Indica don Pablo Vásquez, aquí no existe la palabra "mejor" que se elimine, referente al valor de los premios se le puede entregar otro tipo de estímulo o invitarlo a alguna pasantía y así conozcan otra realidad. Que no sea entregar

premios por entregar. Que sea un trabajo de apoyo más allá que a las personas. Ahora, vamos a tener un resultado positivo, ¿Qué ganaremos con esto? ¿Cambiará el PRODESAL? Putre es ganadero y agrícola. Creo que no es como Camarones. Quiero saber si realmente los premios, se verán reflejados en un trabajo de valor para nuestra gente.

Dice don Ángelo, la idea es incentivar a los productores agrícolas, ganaderos. Es dar un premio al esfuerzo. Estoy de acuerdo que a los invitados solo sea un mérito de participación y que no participen en la premiación. Por ello dice, propone aprobar la modificación y más adelante con más antecedentes formalizar los premios.

Dice el suscripto, la idea es aprobar como esta. Ahora si sobra plata se redistribuye.

Interviene el señor Alcalde diciendo, propongo aprobar esta modificación o quizás después hacer un reordenamiento de los montos queremos empezar a trabajar un programa definitivo una vez aprobado esto – tenemos que mandar a hacer la programación así como también empezar con la difusión correspondiente.

Consulta doña Carola Santos, si se aprueba la modificación y queda un excedente ¿Dónde va?

Responde don Ángelo, eso quedaría en el ITEM

Señala don Juan Muñoz, este que quede a criterio de la comisión ¿Cuándo se presentaría la nueva propuesta?

Responde don P. Negrón, tenemos definidos muchas cosas, como así también hay temas que no están resueltos lo que si ya hay grandes avances.

Acota don Juan Muñoz, el temor mío es que siga tal cual sin las modificaciones correspondientes.

Dice don Patricio, nosotros vinimos al concejo anterior y ellos mismos modificaron los valores.

Dña. Alicia Gárnica indica que se le han acercado diferentes personas indicándole que no hay un programa estructurado, para mi lo más conveniente es la redistribución de los premios que estamos por aprobar, quiero que los nuevos valores queden estructurados aquí.

Acota don Pablo Vásquez, para empezar a decir lo que se quiere y que es lo que no se quiere.

Dice doña Elida, soy de la idea de ver ahora los premios, punto por punto.

Manifiesta don Ángelo, discutir la cantidad por premios.

Indica doña Carola, ver punto por punto y definir los montos.

Interviene don Patricio diciendo, aun cuando es tema de la administración el alcalde está dispuesto a arreglar los valores. Prosigue diciendo si suprimimos la palabra mejor entonces ¿Qué vamos a premiar?

Concuerdo con el administrador acota doña Alicia Gárnica siempre se ha premiado al mejor que otro sinónimo se puede colocar a la palabra mejor.

Dice don P. Negrón, es compatible, lo veo así...

Señala doña Elida Huanca, poder llamar a don Abraham porque el sabe del asunto.

Manifiesta don Ángelo, no se porque deba molestar premiar al mejor, aquí van a ver bases por categorías además de ello va a ver un comité de selección.

Entonces dice don P. Negrón, se suprime el 3er. Lugar en todo... mi consulta es ¿los valores se mantienen o se dejan igual?

Consulta dona Alicia Garnica, ¿son los mismos valores del año pasado?

Si, responde don Patricio, son los mismos del año pasado.

Doña Alicia Garnica dice, que en la competencia ordeña vaca y caprino solo dar premio al ganador

Consulta don Juan, los que vienen de otras comunas vienen ¿Cómo participantes o invitados?

Responde el Alcalde, solo como invitados.

Manifiesta doña Elida, que los premios sean fortalecidos con insumos.

Señala don Abraham Mamani el año pasado se entregó forraje.

Entonces dice doña Elida, como se suprimió el 3er lugar, se podría entregar algún insumo.

Podría ser fardos de pastos para todos por participación, dice don Abraham.

Doña Alicia Gárnica, aclara la situación de los pastos porque este se requiere entregar en diferentes etapas del año, en caso de emergencia y cuando hay crías nuevas...

Don Pablo Vásquez, propone agregar en el concurso, algo nuestro como "el mejor queso" de cabra y vaca.

Señala don Abraham Mamani que nos sacarían un parte, ya que está prohibido hacer quesos domésticamente por parte del SSA.

Don Pablo Vásquez, solicita que se hagan las gestiones necesarias ante el SSA., para que por esta vez, se autorice. ¿Dónde entonces dice, aplicamos el convenio 169 si somos una comuna andina? Es un producto diario del ganadero.

Acota don Abraham, hace ya casi un año que estamos trabajando con los PRODESALES en esta materia, es decir, con el convenio 169...

Dña. Alicia Gárnica, no todo pasa por ello dice, seguidamente invita a trabajar en esto y propone tener una reunión con el SEREMI de SALUD.

Indica doña Carola Santos, Uds., ven las cosas desde el punto sanciones.

Acota don Abraham Mamani, ellos siempre han hecho valer sus normas.

Dice don P. Negrón, hicimos una presentación al SSA porque también tenemos que hacer las gestiones por la gente que participará con las comidas.

Dice don Juan Muñoz, ojala que cuando funcione la parte técnica, se pueda considerar a los concejales...

Indica el suscripto, la propuesta parte del Alcalde quien las administra, propongo que se apruebe tal como esta y la plata que quede se redistribuya en otro ítem.

Acota Don Juan Muñoz, entonces sería aprobar la modificación por lo \$ 3.000.000.-

Manifiesta el suscripto si aprueban la modificación es para respaldar los montos asignados a los premios.

Seguidamente se discute la nueva propuesta y se fijan los nuevos montos a considerar conforme a la siguiente votación:

Dña. Carola Santos, aprueba la Modif. N° 2, equivalente a \$ 3.000.000 de pesos y al mismo tiempo, la nueva distribución de los premios acordados el día lunes 29 del presente.

Don Juan Muñoz, aprueba la Modif. N° 2 por los M\$ 3.000.- y la redistribución acordada en esta reunión extraordinaria.

Dña. Alicia Gárnica, aprueba la Modif. N° 2 y la nueva redistribución acordada para los premios en las categorías 1° y 2° lugar.

Don Pablo Vásquez, aprueba la Modif. N° 2 por M\$ 3000.- y la redistribución de los premios señalada en esta reunión del día 29/04/13.

Dña. Elida Huanca, aprueba la Modif. N° 2, por M\$ 3000.- y la nueva distribución de los premios en las diversas categorías y montos correspondiente a Feria Socoroma, acordados en la presente reunión

Don Ángelo Carrasco, aprueba la nueva propuesta de distribución como la modificación N° 2.

Seguidamente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° _____/2013

El C.C., de Putre habiendo tenido a la vista la distribución de los valores a considerarse en los premios que se entregarán en la próxima Expo- Socoroma 2013; las modificaciones efectuadas por parte de este concejo y las consideraciones que llevaron a esta decisión; por unanimidad de los presentes, se aprueba la 2da. Modificación Presupuestaria por \$ 3.000.000 y la redistribución de premios como se pasa a indicar:

Categoría	1° Lugar	2° Lugar	3° Lugar	Total
1. Ganadera				
Mejor vacuno macho	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.-
Mejor caprino macho	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor ovino macho	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor llama macho	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor alpaca macho	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor vacuno hembra	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor caprino hembra	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor ovino hembra	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor llama hembra	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Mejor Alpaca hembra	\$ 150.000.-	\$ 100.000.-		\$ 250.000.
Ordeña de vaca	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Ordeña de cabra	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Mejor Queso caprino	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Mejor Queso vacuno	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
2. Agrícola				\$ 2.900.000.-
Mejor papa originaria	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Mejor choclo originario	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-

Mejor tumbo	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Mejor orégano	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
				\$ 400.000.-
3. Gastronómica				
Mejor comida típica	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Mejor trago típico	\$ 60.000.-	\$ 40.000.-		\$ 100.000.-
Total General				\$ 3.500.000.-

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

2.- Presentación y aprobación acciones a desarrollar por Delegado Municipal, localidad de Belén, contratado con cargo al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

Indica el señor alcalde la importancia que tiene esta delegación que dicho sea de paso, ya se ha planteado y conversado con las comunidades que serían parte de la jurisdicción de esa delegación, en el sentido de contratar una persona que permita una mayor intervención del municipio en el territorio. No es una delegación testimonial con asiento en Belén, sino que tenga las atribuciones necesarias para cumplir sus rol como delegado o delegada. Las Juntas de Vecinos han apoyado esta acción en el sentido de descentralizar las acciones del municipio.

Seguidamente se da lectura a la propuesta de funciones que cumplirá el Delegado Municipal en la localidad de Belén:

La idea de formar la Delegación Municipal de Belén (y Precordillera) surge de la voluntad y compromiso del señor Alcalde a solicitud de la Comunidad a fin de promover y apoyar el desarrollo de organización y participación de los ciudadanos que en ella habitan, considerando la gran extensión del territorio y a la vez proyectando en el tiempo la complejización de servicios en Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Social e Iniciativas Privadas, que ameritan la implementación de una instancia de resolución delegada que otorgue mayor agilidad a la relación entre los habitantes de Belén (y Precordillera) con el aparato administrativo municipal.

La naturaleza de la **Misión y Funciones** de la Delegación Municipal de Belén corresponde a las definidas para la Ilustre Municipalidad de Putre en el artículo 1º y 68º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

"Satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural".

FUNCIONES DELEGADO MUNICIPAL

1. Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la que corresponda en conformidad a la ley 18.695, y que se encuentren situados dentro del territorio jurisdiccional que comprende delegación.
2. Representar al Alcalde en las ceremonias protocolares en que aquél no pueda asistir, y que se desarrollen dentro del territorio jurisdiccional que abarca la delegación.
3. Recibir en audiencias a los pobladores y remitir sus inquietudes y necesidades al Sr. Alcalde para su resolución o derivación a otros servicios públicos competentes.
4. Coordinar el funcionamiento de las dependencias municipales ubicadas dentro del territorio que comprende la delegación, con los órganos de la Administración del Estado que corresponda.
5. Coordinar con los servicios públicos la acción de éstos en el territorio de la delegación.
6. Promover el desarrollo comunitario, a través de exposiciones, capacitaciones, actividades artísticos-culturales, de educación medioambiental, turísticas, deportivas, de protección al medio ambiente y, en general, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
7. Velar por el debido aseo y ornato del territorio jurisdiccional que comprende la delegación.
8. Denunciar a las autoridades y organismos competentes la infracción a la normativa sectorial vigente, particularmente normas sobre saneamiento ambiental, protección de bosques nativos, protección del medio ambiente, humedales, etc.

9. Coordinar con las organizaciones comunitarias -territoriales o funcionales- existentes en el territorio que comprende la delegación, las instancias de participación ciudadana.
10. Firmar por "orden del Sr. Alcalde" los oficios alcaldíos relacionados con el funcionamiento de la delegación, dentro de las atribuciones señaladas en los números anteriores.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Consulta doña Carola Santos, ¿Desde donde abarcará su territorio?

Responde el señor alcalde, desde Ticnámar hasta Zapahuira.

Consulta nuevamente doña Carola, con referencia al punto 3 en lo relacionado con recibir audiencias, lo que se traduce en una rápida comunicación al señor alcalde de la necesidad si este delegado (a) no lo pueda responder.

Responde don Ángelo, hay cosas que se van a resolver entre ambas partes, lo que se requiere es una mejor coordinación, se van a dar los medios – hay compromisos que este año se van a solucionar, la delegación municipal va a tener vehículo y además la persona que se contrate tendrá responsabilidad administrativa.

Consulta doña Carola ¿Cómo será el sistema de comunicaciones con las otras unidades municipales?

Responde don Ángelo, la idea es que tenga autonomía y que se acerque a Putre cuando corresponda – yo estoy pidiendo aprobación de funciones pero se tienen que ver muchas cosas.

Manifiesta don Juan Muñoz, aquí no se pasaría a llevar a la Gente de DIDEKO e interfiere en la labor de la gente de DIDEKO.

Dice don Ángelo, esto sería para mejorar la eficiencia en el sector precordillera y va a ser de mucha más facilidad.

Acota don Juan Muñoz, no sería mejor enviar a un funcionario de aquí y que haga un recorrido por los pueblos.

La idea que esta persona este permanentemente en el territorio, indica el señor Alcalde.

En lo que respecta al punto N° 6 dice doña Carola Santos, ¿el Delegado puede hacer operativos sociales en una comunidad?

Interviene don Ángelo diciendo, la función del Delegado es hacer coordinación y hacer un trabajo eficiente para el municipio.

También tendría que velar por el aseo, acota don Pablo Vásquez.

Indica don Ángelo, aquí la importancia es que sea rol coordinador Municipio y lugar donde va a estar.

Agrega el suscrito, de acuerdo a ley no solo se puede crear una subdelegación en Belén sino que también en otras localidades, además de ello el va a traer al Municipio las propuestas de la gente del sector e incluso el Delegado puede

firmar por el Alcalde. El Delegado va a ser el nexo del sector precordillera con el Alcalde.

Indica don Pablo Vásquez, aquí faltó el área productiva y que además formule proyectos y para ello tiene que ser una persona que maneje el tema un profesional con bastante competencia.

Pregunta doña Elida Huanca ¿Y desde cuando sería?

Responde el señor alcalde, a partir de este año, previa definición del tema habitabilidad y ahí se verían los funcionarios que irían allí, claro que ellos irían con viáticos.

Agrega doña Elida Huanca, ¿Se pretende que haya algo parecido en el altiplano?

Dice don Ángelo, depende de la demanda.

Agrega doña Alicia Gárnica, se dice que todavía no van a contratar a la persona, ¿Va a ser mas adelante? Entonces esto debiéramos haberlo aprobado cuando todo esté funcionando y tener claro su rol que va a cumplir allí. Por lo mismo ¿Qué va a pasar cuando la gente de Chapiquiña, Zapahuira quiera ir a Belén?

Responde don Ángelo, por lo mismo para eso va a estar el Delegado para que coordine todo.

Por lo mismo dice doña Alicia, es mejor aprobar esto cuando este todo listo.

Acota don Ángelo, se esta pidiendo la aprobación de las funciones como una manera de ir avanzando en otras cosas, estas son funciones básicas, la idea que es se contratado a honorarios suma alzada y tenga responsabilidad administrativa.

Manifiesta el suscripto, lo que se quiere ahora es aprobar las funciones, estas pueden ser modificables lo que se esta aprobando es la asignación de funciones para poder pagarle a través del subtítulo 21 también puede ser contratado Ad – Honoren.

Doña Alicia Garnica consulta ¿Dónde funcionará esta oficina?

Se le indica que en la Sede social del pueblo de Belén y ya está conversado.

Seguidamente no habiendo mayores intervenciones, el señor alcalde solicita se de curso a la votación de este punto la cual queda como sigue:

Srta. Carola Santos, aprueba la presentación de las acciones a desarrollar por parte del delegado en la localidad de Belén, Aprueba porque este es el primer paso para avanzar en la futura delegación de Belén ya que es un clamor soñado por muchos años: Ello permitirá más agilidad en la atención de las necesidades de la gente y a la vez atraerá a la población y así podamos volver a poblar las localidades de la comuna.

Don Juan Muñoz, no aprueba porque no ha tenido nada claro en la parte dependencias y del actuar previo de esta persona. Sugiere que lo más factible es mandar un funcionario en cometido para realizar esa función propiamente tal y que ese mismo funcionario en terreno, atienda directamente las necesidades de la gente.

Dña. Alicia, no aprueba porque las funciones son como generales y se suma a la observación efectuada por el concejal J. Muñoz.

Don Pablo Vásquez dice, falta más detalles en el rol que va a cumplir el delegado, descentralizar el municipio es importante, no apruebo nada hasta que no tenga la documentación en mis manos ya que no tengo nada. Que las funciones que va a cumplir el Delegado sean mejoradas, es mejor llamar a una comisión de trabajo, y la persona que se contrate que sea oriunda de Belén, por lo tanto como dije anteriormente no apruebo.

Acota don Pablo, yo no recibí convocatoria ni documentación para este concejo.

Interviene don Ángelo diciendo, si no tiene los documentos ¿Por qué esta UD., aquí?

Responde el suscrito, UD., indico que la convocatoria se le entregue en su domicilio en la ciudad de Arica, y así fue se le entregó a su señora madre en su casa ubicada en el pasaje Peñaflor, el día viernes 24 del presente.

Acota don Pablo, en lo sucesivo pido que se entregue todo en Putre o en su defecto se me envíe en forma digital.

Dña. Elida, aprueba la presentación y aprobación de las acciones del delegado de Belén puesto que es una demanda de la gente de la precordillera como una necesidad a futuro traducida en una atención directa de las personas y con una visión de poblar toda la zona precordillerana. Considera además, que son importantes las responsabilidades de esta persona y por ello quiere dejar una observación: Que se aumente las responsabilidades del delegado que se han dado a conocer en esta oportunidad por el alcalde ya que lo representará y sobretodo tendrá su voz. Que sea preparado y que sea de precordillera y que cumpla las funciones.

Don Ángelo Carrasco, dice que aprueba las acciones de esta persona que ocuparía la función de delegado en Belén, ya que como se ha dicho, esto es un clamor de la gente. Está conversado con ellos. La atención será más fluida y de rápida solución a las necesidades o inquietudes de la población de la parte sur de nuestra comuna.

Ahora el local se habilitaría por parte de la municipalidad en su momento.

Seguidamente se produce un empate en la votación por lo que se va a segunda vuelta de discusión y nueva votación quedando como sigue:

Indica el señor alcalde, aquí no es tanto las funciones del delegado sino el hecho de que esta persona tenga las atribuciones para resolver problemas y a la vez que tenga mayor independencia en el territorio, movilidad, llegada con la gente. La idea es que tome decisiones a nombre de la municipalidad y pueda agilizar la atención de la gente.

Consulta doña Alicia Gárnica, ¿Este delegado va a trabajar solo?

Responde el señor alcalde, no, la idea es formar un equipo con personas idóneas a la función municipal e incluso también se instalaría una oficina del PRODESAL:

Dice doña Carola Santos, como por ejemplo un técnico social.

Aggrega doña Alicia Gárnica, si fuera así, mejor es prestar profesionales de acá o comisionar profesionales y colocarlos en la delegación de Belén con un horario acomodado a la atención de la gente. También con salidas a terreno.

Prosigue diciendo la Edil, que eso se debiera colocar en las tareas, el conformar equipos de trabajo.

Dice don Ángelo, también habría que habilitar la sede de trabajo.

Consulta doña Alicia. ¿Dónde trabajaría el equipo?

Responde don Ángelo, en la sede social hay dos oficinas.

Consulta don Pablo Vásquez ¿Hay terreno municipal?

Si, responde don Ángelo.

Consulta don Juan Muñoz, ¿la gente que trabajará con el delegado iría con viáticos 100 y 40% o el formaría su equipo?

Responde don Ángelo, es tema de la administración.

Acota el suscripto, en Azapa hay una subdelegación.

Ahí cambian las cosas dice doña Alicia por que ellos cuentan con medios de comunicación.

Agrega don Pablo, lo ideal es que se le entreguen todas las garantías.

Manifiesta don Ángelo, en otras comunas hay Delegados que no tienen teléfonos pero si tienen equipos de radiocomunicación.

Seguidamente, no habiendo mayores intervenciones, se procede a tomar la segunda votación, la cual queda como sigue:

Dña. Carola Santos, mantiene su aprobación para las acciones del delegado de Belén porque es un clamor y deseo de la gente de la precordillera de Putre.

Don Juan Muñoz, mantiene su votación de no aprobar.

Dña. Alicia Gárnica, mantiene su votación y quiere observar lo siguiente: Le hubiese gustado que esta delegación se hubiese hecho en un terreno administrado por la municipalidad, ya que eso nos daría mayor autonomía.

Don Pablo Vásquez, no tiene antecedentes porque no los recibió. Considera que sí se necesita un delegado, pero faltas mas tareas que cumplir. Va a ser un representante del alcalde. El detalle de las funciones está generalizado. Lo que diga o no diga va a decir "el alcalde dijo" Solicita que se mejore las funciones. En su representatividad y beneficio suyo se pueda analizar de mejor manera el tema.

Dña. Elida Huanca, mantiene su aprobación a las acciones del señor delegado el cual está respaldado por la comunidad, a fin de satisfacer las necesidad de una mejor fluidez en la atención de los requerimiento de la gente y satisfacer sus necesidades en lo económico, cultural y social.

Don Ángelo Carrasco, mantiene su aprobación de aprobar.

Por lo consiguiente, se vuelve a repetir el empate llevándose una nueva votación en tres días más. Esto es, el próximo viernes 03 de mayo del 2013. Si persiste el empate, el señor alcalde podrá hacer uso de su voto dimisor.

Se acuerda realizar la reunión en la localidad de Zapahuira, a las 08:30 hrs.

Seguidamente, no habiendo mayores intervenciones el Sr. Alcalde de Putre procede a levantar la presente sesión, siendo las 18:02 hrs.,

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

ANGELO CARRASCO ARIAS
ALCALDE DE PUTRE

EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL